

**0385-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con treinta y nueve minutos del nueve de agosto de dos mil veinticuatro.

**Sustitución por renunciaciones de sus titulares en las estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en varios distritos de las provincias de SAN JOSÉ, ALAJUELA, CARTAGO, HEREDIA, GUANACASTE, PUNTARENAS, y LIMÓN.**

Mediante certificación TEI-018-2024 de fecha 17 de julio del año 2024, enviada al correo electrónico de este Departamento el día 23 de julio de 2024, la agrupación política comunicó a esta Administración Electoral sobre los acuerdos tomados de conformidad a la resolución n.º 1 de las 18:30 horas del martes 16 de julio del año en curso, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en sesión n.º 02-2024, con respecto a las renunciaciones presentadas a los cargos de las estructuras internas DISTRITALES del partido Liberación Nacional, así como las renunciaciones tácitas comunicadas por el Departamento de Registro de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones; por lo que de conformidad con los estudios efectuados por esta dependencia electoral, se determina que en virtud de las renunciaciones supraindicadas interpuestas por los diferentes miembros, las cuales, algunas ya fueron tramitadas por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se procede con la solicitud de sustitución de las designaciones efectuadas en la provincia SAN JOSÉ, del cantón CENTRAL, en el distrito MERCED; de la provincia ALAJUELA, del cantón ALAJUELA, en el distrito TURRUCARES; de la provincia CARTAGO, del cantón PARAISO, en el distrito PARAISO, del cantón TURRIALBA, en el distrito LA SUIZA; de la provincia HEREDIA, del cantón CENTRAL, en el distrito MERCEDES; de la provincia GUANACASTE, del cantón LA CRUZ, en el distrito LA CRUZ; de la provincia PUNTARENAS, del cantón BUENOS AIRES, en el distrito POTRERO GRANDE, en el cantón OSA, en los distritos PUERTO CORTÉS y SIERPE; de la provincia LIMÓN, del cantón CENTRAL, en los distritos VALLE DE LA ESTRELLA y MATAMA; del cantón de SIQUIRRES, en el distrito EL CAIRO, del cantón GUÁCIMO, en el distrito POCORA y, en el cantón TALAMANCA, en los distritos CAHUITA y TELIRE.

Así las cosas, a continuación, se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras según se indica:

**PROVINCIA DE SAN JOSÉ**

## CANTÓN CENTRAL

### DISTRITO MERCED

Mediante auto n. ° 2166-DRPP-2021 de las 11:57 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó al señor **FEDERICO GRANT GRANT**, cédula de identidad n. ° 700370732 como tesorero propietario del Comité Ejecutivo en el distrito Merced, del cantón Central, de la provincia San José, designado así en la asamblea distrital celebrada el día 06 de junio de 2021.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024; este Departamento tramitó la renuncia tácita del señor Grant Grant con el partido político aludido. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor **ENRIQUE GRANT ALPÍZAR**, cédula de identidad n. ° 111710122 en el cargo referido.

En consecuencia, la estructura del Comité Ejecutivo del distrito de Merced, del cantón Central, de la provincia de San José, queda conformada de la siguiente manera:

#### COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900560693	JORGE ENRIQUE ARAYA MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
117720322	ELEANNE DE LOS ANGELES PORRAS GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>111710122</b>	<b>ENRIQUE GRANT ALPÍZAR</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
801010022	SARAHÍ FUENTES PADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
104191117	FERNANDO GERARDO VIQUEZ VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
105500440	ILEANA SANCHEZ CHACON	TESORERO SUPLENTE

## PROVINCIA ALAJUELA

### CANTÓN ALAJUELA

### DISTRITO TURRUCARES

Mediante auto n. ° 2105-DRPP-2021 de las 16:43 horas del 20 de julio de 2021; este Departamento acreditó al señor **ELÍAS MATEO CHAVES HERNÁNDEZ**, cédula de identidad n. ° 113720015 como delegado territorial propietario en el distrito Turrucares, del cantón de Alajuela, de la provincia de Alajuela, según los acuerdos de la asamblea distrital celebrada el día 06 de junio de 2021.

Por medio del oficio n. ° DRPP-1627-2024 de fecha 01 de agosto de 2024 este Departamento tramitó la renuncia del señor Chaves Hernández, para el puesto como delegado territorial propietario. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor **SERGIO PABLO VARGAS ROJAS**, cédula de identidad n. ° 207000383, en el cargo de cita.

En consecuencia, la estructura de las delegaciones en el distrito de Turrucare, del cantón de Alajuela, de la provincia de Alajuela, queda conformada de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>207000383</b>	<b>SERGIO PABLO VARGAS ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>
203150234	SOLEDAD GRACIELA LOPEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
114260236	JOSE BELTRAN MURILLO LOPEZ	TERRITORIAL
112620183	KAREN ROJAS ARROYO	TERRITORIAL
202540764	RAFAEL ANGEL ARROYO MURILLO	TERRITORIAL
208390496	ASHLY DANIELA CHAVES VARELA	ADICIONAL

## **PROVINCIA DE CARTAGO**

### **CANTÓN PARAISO**

#### **DISTRITO PARAISO**

De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, mediante auto 2184-DRPP-2021 de las 08:08 horas del 23 de julio de 2021, se acreditó el nombramiento del señor **JOSÉ LUIS CANO BRENES**, cédula de identidad n. ° 901070507, como delegado territorial adicional en la estructura distrital de Paraíso, del cantón Paraíso, de la provincia de Cartago, según los acuerdos tomados en la asamblea distrital celebrada el 06 de junio del 2021 por el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita del señor Cano Brenes al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a **CRISTIAN FABIÁN MORALES QUESADA**, cédula de identidad n. ° 303610700 como delegado territorial adicional en la estructura distrital de cita.

Cabe señalar, como un dato a tomar en consideración, que, mediante el oficio n. ° DRPP-5890-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó la renuncia tácita del señor **JORGE ALBERTO BARQUERO CERDAS**, cédula de identidad n. ° 302110753, al cargo que ostentaba como delegado territorial propietario, en el distrito Paraíso, del cantón Paraíso, de la provincia Cartago, por presentar actos de filiación en las elecciones municipales 2024 con el partido Alianza Costa Rica Primero, sin que a la fecha haya sido sustituido su puesto en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente un delegado territorial propietario.**

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito de Paraíso, del cantón Paraíso, de la provincia Cartago, **queda conformada de forma incompleta** de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305100090	FIGRELLA MARIA ARIAS BONILLA	TERRITORIAL
110500703	JAVIER MAURICIO HERNANDEZ CASTILLO	TERRITORIAL
116280835	LUIS DIEGO CALDERON SANCHEZ	TERRITORIAL
303350288	RICARDO SALAS BRENES	TERRITORIAL
<b>303610700</b>	<b>CRISTIAN FABIÁN MORALES QUESADA</b>	<b>ADICIONAL</b>
106720196	MARIA DEL ROCIO REDONDO GONZALEZ	ADICIONAL
900670315	SONIA MARIA PICADO BRENES	ADICIONAL
304560752	YAHAIRA SOLANO BRENES	ADICIONAL

### **CANTÓN TURRIALBA**

#### **DISTRITO LA SUIZA**

Mediante auto 2163-DRPP-2021 de las 09:55 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó el nombramiento del señor **ROBERTO ELIECER SALAS ACUÑA**, cédula de identidad n. ° 302830399, como delegado territorial propietario en la estructura distrital de La Suiza, del cantón Turrialba, de la provincia de Cartago, según los acuerdos tomados en la asamblea distrital celebrada el 06 de junio del 2021 por el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-1691-2024 de fecha 07 de agosto de 2024 este Departamento tramitó la renuncia del señor Salas Acuña al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar

se acredite a **JAIME GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, cédula de identidad n. ° 303520653 como delegado territorial propietario en la estructura distrital de cita.

De igual forma, mediante el oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó la renuncia tácita del señor **CARLOS MONGE QUESADA**, cédula de identidad n. ° 302980298, al cargo que ostentaba como delegado territorial adicional, en el distrito La Suiza, del cantón Turrialba, de la provincia Cartago, por presentar actos de filiación en las elecciones municipales 2024 con el partido Aquí Costa Rica Manda, sin que a la fecha haya sido sustituido su puesto en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente un delegado territorial adicional.**

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito La Suiza, del cantón Turrialba, de la provincia Cartago, queda conformada de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>303520653</b>	<b>JAIME GONZÁLEZ ÁLVAREZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>
303530533	CAROL RAMOS FONSECA	TERRITORIAL
304160139	MARCOS EDUARDO ABARCA CASTRO	TERRITORIAL
303830827	MARILYN SOTO ARAYA	TERRITORIAL
302800441	RUTH MERY RAMIREZ MENDEZ	TERRITORIAL

## **PROVINCIA HEREDIA**

### **CANTÓN CENTRAL**

#### **DISTRITO MERCEDES**

Mediante auto 2160-DRPP-2021 de las 09:46 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó el nombramiento de la señora **MERSI MARÍA ARGÜELLO MORERA**, cédula de identidad n. ° 701110361, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de Mercedes, del cantón Central, de la provincia Heredia, según los acuerdos tomados en la asamblea distrital celebrada el 06 de junio del 2021 por el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Argüello Morera al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y

en su lugar se acredite a **GRETTEL FABIANA JIMÉNEZ MÉNDEZ**, cédula de identidad n. ° 604200960 como tesorera suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de cita. Cabe indicar, que, de igual manera, mediante el oficio n. ° DRPP-0886-2024 de cita, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó la renuncia tácita del señor **RONNY RAMÍREZ SIBAJA**, cédula de identidad n. ° 502620062, al cargo que ostentaba como presidente propietario del Comité Ejecutivo, en el distrito Mercedes, del cantón Central, de la provincia de Heredia, por presentar actos de filiación en las elecciones municipales 2024 con el partido Sentir Heredia, sin que a la fecha haya sido sustituido su puesto en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente el cargo de presidente propietario.**

En consecuencia, la estructura del Comité Ejecutivo del distrito Mercedes, del cantón Central, de la provincia de Heredia, **queda conformada de forma incompleta** de la siguiente manera:

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108510182	SANNIA MARCELA VARGAS VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
402020818	EDUARDO ANTONIO MARIN GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
108610862	ERIKA ARGUELLO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401940494	LUIS CARLOS ROJAS HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
<b>604200960</b>	<b>GRETTEL FABIANA JIMÉNEZ MÉNDEZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

## **PROVINCIA GUANACASTE**

### **CANTÓN LA CRUZ**

#### **DISTRITO LA CRUZ**

Mediante auto n. ° 2114-DRPP-2021 de las 07:35 horas del 21 de julio de 2021; este Departamento acreditó al señor **MIGUEL ÁNGEL RUIZ CASTRILLO**, cédula de identidad n. ° 501310978, como delegado territorial propietario en el distrito La Cruz, del cantón La Cruz, de la provincia Guanacaste, según acuerdos de la asamblea distrital celebrada en fecha 06 de junio de 2021.

Mediante el oficio n. ° DRPP-1231-2024 de fecha 14 de junio de 2024 este Departamento tramitó la renuncia del señor Ruiz Castrillo al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor

**KEYLOR SANTIAGO ZÚÑIGA VARGAS**, cédula de identidad n. ° 504140394, como delegado territorial propietario en la estructura distrital de cita.

Cabe agregar, además, que, mediante el oficio n. ° DRPP-3944-2023 de fecha 04 de agosto de 2023, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó la renuncia del señor **CARLOS MATÍAS GONZAGA MARTÍNEZ**, cédula de identidad n. ° 501500753, al cargo que ostentaba como delegado territorial adicional, en el distrito La Cruz, del cantón La Cruz, de la provincia Guanacaste, sin que a la fecha haya sido sustituido su puesto en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente un delegado territorial adicional.**

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito La Cruz, del cantón La Cruz, de la provincia Guanacaste, queda conformada de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502540997	EDWIN SANCHEZ HUERTAS	TERRITORIAL
503680281	LIZZETH DEL SOCORRO MATA HERNANDEZ	TERRITORIAL
502270065	MIGDALIA CASTRO QUINTANILLA	TERRITORIAL
<b>504140394</b>	<b>KEYLOR SANTIAGO ZÚÑIGA VARGAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>
502620630	MIRNA GARCIA BRICEÑO	TERRITORIAL
504290132	CASEY ANAXAMAN MARTINEZ LARA	ADICIONAL
502220428	ENRIQUE JOSE GOMEZ JIMENEZ	ADICIONAL
504020555	MICHELLE GUEVARA MARTINEZ	ADICIONAL

## **PROVINCIA DE PUNTARENAS**

### **CANTÓN BUENOS AIRES**

#### **DISTRITO POTRERO GRANDE**

Mediante auto 2045-DRPP-2021 de las 11:19 horas del 19 de julio de 2021, se acreditó el nombramiento de la señora **MARTA ESTRADA ESTRADA**, cédula de identidad n. ° 701790711, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de Potrero Grande, del cantón Buenos Aires, de la provincia Puntarenas, según los acuerdos tomados en la asamblea distrital celebrada el 06 de junio del 2021 por el partido Liberación Nacional. Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Estrada Estrada al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y

en su lugar se acredite a **RUTH BARBOZA ARAUZ**, cédula de identidad n. ° 602310358 como tesorera suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de cita.

En consecuencia, la estructura del Comité Ejecutivo del distrito Potrero Grande, del cantón de Buenos Aires, de la provincia Puntarenas, queda conformado de la siguiente manera:

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600930416	CARLOS MORALES MEJIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702100458	YESENIA TATIANA MASIS ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
900590199	FRANKLIN ELIZONDO GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
113120546	MARY ELIZABETH CHAVARRIA CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
108750493	CARLOS SOLANO CISNEROS	SECRETARIO SUPLENTE
<b>602310358</b>	<b>RUTH BARBOZA ARAUZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

### **CANTÓN OSA**

#### **DISTRITO PUERTO CORTÉS**

Mediante auto n. ° 2150-DRPP-2021 de las 08:10 horas del 22 de julio de 2021; este Departamento acreditó a la señora **YENDRY MARCIA MÉNDEZ CAMPOS**, cédula de identidad n. ° 604330448, como delegada territorial propietaria en el distrito Puerto Cortés, del cantón Osa, de la provincia Puntarenas, según acuerdos de la asamblea distrital celebrada en fecha 06 de junio de 2021.

Mediante el oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Méndez Campos al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora **ARELYS DEL CARMEN BRENES RÍOS**, cédula de identidad n. ° 702140671, como delegada territorial propietaria en la estructura distrital de cita.

De igual forma, mediante el oficio n. ° DRPP-3592-2023 de fecha 27 de julio de 2023, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó las renunciaciones tácitas de los señores **CARLOS FUENTES ACUÑA**, cédula de identidad n. ° 303150720 y **SILVIA ELENA HERRERA DINARTE**, cédula de identidad n. ° 603910152, a los cargos que ostentaban como delegados territoriales adicionales, en el distrito Puerto Cortés, del cantón Osa, de la provincia de Puntarenas, por presentar ambos actos de filiación en las elecciones

municipales 2024 con el partido Liberal Progresista sin que a la fecha hayan sido sustituidos sus puestos en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **se encuentran pendientes dos delegados territoriales adicionales.**

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito de Puerto Cortés, del cantón Osa, de la provincia Puntarenas, queda conformada de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106620046	FERNANDO JIMENEZ MURILLO	TERRITORIAL
601610273	LORENZO JOSE IBARRA ROSALES	TERRITORIAL
601830059	OMAR ANGULO ANGULO	TERRITORIAL
601210833	YAMILETH VIACHICA CHAVARRIA	TERRITORIAL
<b>702140671</b>	<b>ARELYS DEL CARMEN BRENES RÍOS</b>	<b>TERRITORIAL</b>
603920876	MARIA DAYANA VASQUEZ MONTOYA	ADICIONAL

#### **DISTRITO SIERPE**

Mediante auto n. ° 2150-DRPP-2021 de las 08:10 horas del 22 de julio de 2021; este Departamento acreditó a la señora **VIRGINIA ESTRUDES QUINTERO PICADO**, cédula de identidad n. ° 604330681, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo en el distrito Sierpe, del cantón Osa, de la provincia Puntarenas, según acuerdos de la asamblea distrital celebrada en fecha 06 de junio de 2021.

Mediante el oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Quintero Picado al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora **SIDEY FERNÁNDEZ CASTRO**, cédula de identidad n. ° 602990406, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de cita.

**Inconsistencias:** No procede la acreditación de la señora **SIDEY FERNÁNDEZ CASTRO**, cédula de identidad n. ° 602990406, por cuanto, realizados los estudios de rigor por esta dependencia electoral en el Sistema Integrado de Información Electoral y Civil del Tribunal Supremo de Elecciones (SINCE), la señora Fernández Castro, **se encuentra fallecida desde el 18 de agosto del año 2022** (ver citas de inscripción 2-0663-184-0367), razón por la cual, ante el deceso supraindicado imposibilita la sustitución pretendida por el partido político.

De igual forma, mediante el oficio n. ° DRPP-3592-2023 de fecha 27 de julio de 2023, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó la renuncia tácita del señor

**OSVALDO VILLALOBOS MORA**, cédula de identidad n. ° 109480629, al cargo que ostentaba como tesorero propietario del Comité Ejecutivo, en el distrito Sierpe, del cantón Osa, de la provincia de Puntarenas, por presentar actos de filiación en las elecciones municipales 2024 con el partido Liberal Progresista sin que a la fecha haya sido sustituido su puesto en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **quedan pendientes los cargos del secretario y tesorero propietarios.**

## **PROVINCIA DE LIMÓN CANTÓN CENTRAL**

### **DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA**

Mediante auto 2075-DRPP-2021 de las 07:57 horas del 20 de julio de 2021, se acreditó el nombramiento de la señora **LAURA RIVAS SÁNCHEZ**, cédula de identidad n. ° 701160546, como presidente suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de Valle de la Estrella, del cantón Central, de la provincia Limón, según los acuerdos tomados en la asamblea distrital celebrada el 06 de junio del 2021 por el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Rivas Sánchez al cargo indicado.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a **MARTA LIDIA LÓPEZ JIMÉNEZ**, cédula de identidad n. ° 501490186 como presidente suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de cita.

Además, mediante el oficio n. ° DRPP-5890-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, este Departamento de Registro de Partidos Políticos, aplicó la renuncia tácita del señor **ROBERTO VÁSQUEZ NARANJO**, cédula de identidad n. ° 700970954, al cargo que ostentaba como tesorero propietario y; con el oficio n. ° DRPP-5421-2023 de fecha 08 de septiembre de 2023, aplicó la renuncia tácita del señor **JEISON ARNULFO FERNÁNDEZ MORALES**, cédula de identidad n. ° 701890413, al cargo que ostentaba como presidente propietario, ambos integrantes del Comité Ejecutivo en el distrito Valle de la Estrella, del cantón Central, de la provincia de Limón, por presentar actos de filiación en las elecciones municipales 2024 con los partidos Recuperando Valores y Justicia Social Costarricense,

respectivamente, sin que a la fecha se hayan sustituido dichos puestos en la estructura distrital referida.

Por lo expuesto, **quedan pendientes los cargos del presidente y tesorero propietarios.**

En consecuencia, la estructura del Comité Ejecutivo del distrito Valle de la Estrella, del cantón Central, de la provincia de Limón, **queda conformada de forma incompleta** de la siguiente manera:

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701230878	GERTRUDIS DE LOS ANGELES SALAZAR ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>501490186</b>	<b>MARTA LIDIA LÓPEZ JIMÉNEZ</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
701330274	ERIC AURELIO BERMUDEZ VALERIO	SECRETARIO SUPLENTE
701360294	ANGELICA MARIA MERCADO ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

#### **DISTRITO MATAMA**

Mediante auto 2075-DRPP-2021 de las 07:57 horas del 20 de julio de 2021, se acreditó el nombramiento del señor **RICKY DEYBER RODRÍGUEZ ONIL**, cédula de identidad n. ° 701760536, como secretario suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de Matama, del cantón Central, de la provincia Limón, según los acuerdos tomados en la asamblea distrital celebrada el 06 de junio del 2021 por el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 este Departamento tramitó la renuncia tácita del señor Rodríguez Onil al cargo indicado. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a **JOSÉ ALEXIS ZÚÑIGA DUARTE**, cédula de identidad n. ° 701020769 como secretario suplente del Comité Ejecutivo en la estructura distrital de cita.

En consecuencia, la estructura del Comité Ejecutivo del distrito Matama, del cantón Central, de la provincia de Limón, queda conformada de la siguiente manera:

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701830292	TROHY EDUARDO ARROYO CALVIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
702360514	YERLIN THALIA SOTO PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702830079	ANDRES EDUARDO DUARTE TORRENTES	TESORERO PROPIETARIO
503650402	MAGALY DE LOS ANGELES CHAVES DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>701020769</b>	<b>JOSÉ ALEXIS ZÚÑIGA DUARTE</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
110720854	MARIA ELENA ALVAREZ CRUZ	TESORERO SUPLENTE

## CANTÓN SIQUIRRES

### DISTRITO EL CAIRO

Mediante auto n. ° 2183-DRPP-2021 de las 07:42 horas del 23 de julio de 2021; se acreditó al señor **HOWARD JESÚS WHITTINGHAM ZAMORA**, cédula de identidad n. ° 701850158, como delegado territorial adicional en el distrito El Cairo, del cantón de Siquirres, de la provincia de Limón. Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, este Departamento tramitó la renuncia tácita del señor Whittingham Zamora al cargo indicado.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor **JOCSAN OCTAVIO MASON MATTHEUS**, cédula de identidad n. ° 702970997, como delegado territorial adicional.

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito El Cairo, del cantón de Siquirres, de la provincia de Limón, queda conformada de la siguiente manera:

#### DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701530785	CINDY MATTHEUS GORDON	TERRITORIAL
106710345	FREDDY BADILLA BARRANTES	TERRITORIAL
701030821	LAVONNE YESENIA WHITTINGHAM CHANNER	TERRITORIAL
109260934	JANE RODRIGUEZ PORRAS	TERRITORIAL
701620606	YEIMER ESTEBAN GORDON PORRAS	TERRITORIAL
<b>702970997</b>	<b>JOCSAN OCTAVIO MASON MATTHEUS</b>	<b>ADICIONAL</b>

## CANTÓN GUÁCIMO

### DISTRITO POCORA

Mediante auto n. ° 0118-DRPP-2023 de las 14:53 horas del 23 de enero de 2023; se acreditó al señor **MESÍAS DURÁN CHAVES**, cédula de identidad n. ° 701000629, como delegado territorial propietario en el distrito Pocora, del cantón de Guácimo, de la provincia de Limón.

Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, este Departamento tramitó la renuncia tácita del señor Durán Chaves al cargo indicado.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor **BRYAN JOSUÉ ALPÍZAR RODRÍGUEZ**, cédula de identidad n. ° 113920301, como delegado territorial propietario.

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito de Pocora, del cantón de Guácimo, de la provincia de Limón, queda conformada de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602780305	EMILIA GONZALEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
203960225	WILLIAM ROJAS ARIAS	TERRITORIAL
<b>113920301</b>	<b>BRYAN JOSUE ALPIZAR RODRIGUEZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>
204060556	SAIDA SAENZ LOPEZ	TERRITORIAL
702310853	ANTHONY MORENO HERNANDEZ	TERRITORIAL
702140079	NATALIE MAGALY LONEY MIRANDA	ADICIONAL

### **CANTÓN TALAMANCA**

#### **DISTRITO CAHUITA**

Mediante auto n. ° 2046-DRPP-2021 de las 11:26 horas del 19 de julio de 2021; se acreditó a la señora **SANDRA TERESA BLEAR MORGAN**, cédula de identidad n. ° 700980010, como presidente propietaria del Comité Ejecutivo en el distrito Cahuita, del cantón de Talamanca, de la provincia de Limón. Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Blear Morgan al cargo indicado.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora **SILANIA FABIOLA ROSE UMAÑA**, cédula de identidad n. ° 115000372, como vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de acuerdo con las observaciones efectuadas en la certificación TEI-018-2024 de fecha 17 de julio de 2024, enviada *—en formato digital—* por el Tribunal de Elecciones Internas del partido Liberación Nacional.

**Inconsistencia:** No procede la acreditación de la señora SILANIA FABIOLA ROSE UMAÑA, cédula de identidad n. ° 115000372, como presidente suplente o vicepresidenta en ejercicio

de la presidencia del Comité Ejecutivo, por cuanto, la señora SANDRA TERESA BLEAR MORGAN, cédula de identidad n. ° 700980010, ostentaba el cargo de presidente propietaria y no de presidente suplente o vicepresidenta, no obstante, el cargo de la presidencia suplente o vicepresidencia del Comité Ejecutivo lo ostenta el señor DONALD JESÚS SANDINO MOLINA, con cédula de identidad n. ° 205520061, quien a la fecha se mantiene vigente en su puesto hasta el 26 de octubre del año 2025, esto según los registros que lleva esta Administración Electoral, observando *—una vez realizado el estudio de rigor—* la imposibilidad de realizar la sustitución requerida, por cuanto, no se cuenta con la carta de renuncia formal del señor Donald Jesús Sandino Molina al cargo referido, lo que impide la sustitución de la señora Rose Umaña para ocupar el puesto señalado en la certificación TEI-018-2024 de cita.

En virtud de lo anterior, deberá el partido político subsanar la inconsistencia advertida aclarando la información suministrada, o en su defecto, presentar la carta de renuncia formal del señor Donald Jesús Sandino Molina al cargo supra, para realizar la designación correspondiente en el Comité Ejecutivo del distrito Cahuita, del cantón Talamanca, de la provincia de Limón.

Por lo expuesto, **queda pendiente el cargo de presidente propietario**

#### **DISTRITO TELIRE**

Mediante autos n. ° 2172-DRPP-2021 de las 14:40 horas del 22 de julio de 2021 y n. ° 2046-DRPP-2021 de las 11:26 horas del 19 de julio de 2021; se acreditó a la señora **HIDEN CRISTINA MAYORGA ESCALANTE**, cédula de identidad n. ° 701060227, como presidente propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, respectivamente, en el distrito Telire, del cantón de Talamanca, de la provincia de Limón. Posteriormente, por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, este Departamento tramitó la renuncia tácita de la señora Mayorga Escalante a los cargos indicados.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dichas vacantes y en su lugar se acredite a la señora **YEDIZ ZENEIDA MONGE MIRANDA**, cédula de identidad n. ° 702010023, como vicepresidenta en ejercicio de la presidencia y a la señora **YAMILA ANDREA VÁSQUEZ MAYORGA**, cédula de identidad n. ° 702520152, como delegada territorial propietaria en la estructura distrital de cita.

En consecuencia, la estructura de las delegaciones del distrito Telire, del cantón de Talamanca, de la provincia de Limón, queda conformada de la siguiente manera:

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701840716	EDEL YAREL GALLARDO SUAREZ	TERRITORIAL
<b>702520152</b>	<b>YAMILA ANDREA VÁSQUEZ MAYORGA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
900920420	JULIO MORALES CAMPOS	TERRITORIAL
701450310	ROGER PEÑARANDA PAEZ	TERRITORIAL
701730141	SUCETTE KARINA VARGAS BLANCO	TERRITORIAL
701160684	IGNOLIO NERCIS SANCHEZ	ADICIONAL
702010720	MARIA ANGELICA GARCIA MORALES	ADICIONAL
901010970	MARITZA GAMARRA TORRES	ADICIONAL

**Inconsistencia:** No procede la acreditación de la señora YEDIZ ZENEIDA MONGE MIRANDA, cédula de identidad n. ° 702010023, como presidente suplente o vicepresidenta en ejercicio de la presidencia del Comité Ejecutivo, por cuanto, la señora HIDEN CRISTINA MAYORGA ESCALANTE, cédula de identidad n. ° 701060227, ostentaba el cargo de presidente propietaria en ese órgano de ejecución, no obstante, el cargo de la presidencia suplente o vicepresidencia del Comité Ejecutivo lo ostenta el señor EDWARD ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ, con cédula de identidad n. ° 702710583, quien a la fecha se mantiene vigente en su puesto hasta el 26 de octubre del año 2025, esto según los registros que lleva esta Administración Electoral, observando *—una vez realizado el estudio de rigor—* la imposibilidad de realizar la sustitución requerida, por cuanto, no se cuenta con la carta de renuncia formal del señor Edward Antonio Torres Hernández al cargo referido, lo que impide la sustitución de la señora Monge Miranda para ocupar el puesto señalado en la certificación TEI-018-2024 de cita.

En virtud de lo anterior, deberá el partido político subsanar la inconsistencia advertida aclarando la información suministrada, o en su defecto, presentar la carta de renuncia formal del señor Edward Antonio Torres Hernández al cargo supra, para realizar la designación correspondiente en el Comité Ejecutivo del distrito Telire, del cantón Talamanca, de la provincia de Limón.

Por lo expuesto, **queda pendiente el cargo de presidente propietario.**

Tome en consideración el partido político que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el 26 de octubre del año 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n. ° 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/rav

C.: Exp. n° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: G2278, **S2483-2024**